

Asesoría General de Gobierno

Educación — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Salado Tapia, DNI. N° 12.834.923, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Bibliotecario Titular, en la Escuela Secundaria N° 11 «Abel Acosta» y como Profesor de 05 Hs. cátedra de Matemática Titular, en 2 Año, II Div., en la EPET.'Nº 5, ambos del Dpto. Santa María, de la Dcción. Pcial. de Educación Secundaria y del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica atento a lo dispuesto por Dcto. Aedo. N°26/20, a partir del 01MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes-aportes—contribuciones), lasque como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa